

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418, INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 28 de Julio del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Electoral de la Organización Comunitaria: Grupo Fortalecimiento Unión Barrios

(uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr. (a): Nelson Ordenes Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 19 de Agosto del año 2023

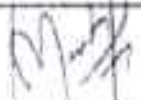
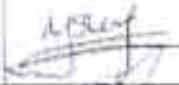

Horario: 18:00 a 19:00 HRS

Lugar y Dirección: Pedregos 984

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Grupo Fortalecimiento Unión Barrios

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Nicolás Víctor Sotomayor</u>		
2	<u>Yvonne Mercedes Jorquera</u>		
3	<u>Cristina Mercedes Alvarado</u>		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

